



Resolución GS - MDS N.º 038/2025

POR LA CUAL SE CONVALIDA TODO LO ACTUADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PREVISTO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 7021/2022 CON INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL" - ID INTENCIÓN N.º 877, SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CON RUC N.º 80013889-9 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Fernando de la Mora, 25 de noviembre de 2025

VISTO: El Memorandum UOC N.º 440/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que cuenta con el Visto Bueno del Viceministerio de Administración y Finanzas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del artículo 40 de la Ley N.º 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" – ID Intención N.º 877.

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, conforme a lo dispuesto en el "Art. 59 - Administrador del Contrato" de la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, en virtud a lo establecido en el "Art. 102 - Designación del Administrador de Contrato" y el "Art. 103 - Funciones del Administrador de Contrato" del Decreto reglamentario N.º 2264/2024.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N.º 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto reglamentario N.º 367/2018.

Que, lo dispuesto en la Resolución GS - MDS N.º 034/2025, "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social a realizar la Contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley N.º 7021/2022 con intención de compra para la "Adquisición de equipos para el DATA CENTER para la Unidad Técnica del Gabinete Social", se aprueba el pliego de bases y condiciones – ID INTENCIÓN N.º 877 y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas".

Que, el Informe del Comité de Evaluación MDS N.º 27/2025, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N.º 80013889-9, en el marco de la Contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley N.º 7021/2022 con intención de compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" con ID Intención N.º 877, por un monto total de \$ 3.124.005.000 (guaraníes tres mil ciento veinticuatro millones cinco mil).

Que, el Dictamen DGAJ-CR N.º 85/2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, que recomienda la contratación con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N.º 80013889-9, en el marco de la contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del artículo 40 de la Ley N.º 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" – ID Intención N.º 877.

Que, los preceptos contenidos en el Decreto N.º 367/2024 que reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades, y establece la coordinación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Que, es facultad del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

Resolución GS - MDS N.º 038/2025

POR LA CUAL SE CONVALIDA TODO LO ACTUADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PREVISTO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 7021/2022 CON INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL" - ID INTENCIÓN N.º 877, SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CON RUC N.º 80013889-9 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

-2-

EL COORDINADOR GENERAL Y JEFE DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

- Artículo 1º** Convalidar todo lo actuado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del artículo 40 de la Ley N.º 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" – ID Intención N.º 877.
- Artículo 2º** Adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N.º 80013889-9, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del artículo 40 de la Ley N.º 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" – ID Intención N.º 877, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- Artículo 3º** Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N.º 80013889-9, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º, y conforme al siguiente detalle:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N.º 80013889-9							
Contratación por Vía de la Excepción "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social"							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	43211501-001	Servidor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	289.380.000	868.140.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro certificado origen nacional: N/A
2	43201802-001	Storage	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.685.000.000	1.685.000.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro certificado origen nacional: N/A
3	43201802-001	Equipo de back up	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	570.865.000	570.865.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro certificado origen nacional: N/A
TOTAL, GENERAL CALCULADO						3.124.005.000	

Monto total adjudicado: son guaraníes tres mil ciento veinticuatro millones cinco mil.

- Artículo 4º** Establecer que el Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección Financiera, realicen las gestiones pertinentes para la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 2º y 3º.
- Artículo 5º** Designar al señor Juan de Dios Fernández Peralta, con C.I.C. N.º 590.014, como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación.
- Artículo 6º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro
Coordinador General y Jefe del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abg. Fernando Zárate Meigorejo
Secretario General
Secretaría General - MDS